



OFICIO N° 83662
INC.: intervención

Irg/ogv
S.121°/369

VALPARAÍSO, 12 de enero de 2022

El Diputado señor TUCAPEL JIMÉNEZ FUENTES, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar una investigación respecto de las condiciones en que se desempeñó la señora Janin Gerdes (Q.E.P.D.), técnico de enfermería de nivel superior y en qué medida las condiciones laborales le habrían llevado a la decisión de poner fin a su vida.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DEL TRABAJO



FISCALIZACIÓN DE EVENTUAL CASO DE ACOSO Y ABUSO LABORAL QUE HABRÍA GATILLADO SUICIDIO DE SEÑORITA JANIN GERDES, TÉCNICO DE ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, mi intervención de hoy es para ayudar a la familia de Janin Gerdes, quien durante casi nueve años se dedicó a trabajar incansablemente como técnico de enfermería de nivel superior en una clínica de Santiago.

Ella lamentablemente decidió terminar con su vida en la noche de año nuevo, luego de haber sufrido un deterioro de su salud mental, debido a diversas situaciones laborales que se arrastraban por años y que finalmente gatillaron en esta dolorosa decisión de Janin.

Ella ya había compartido audios con su familia respecto de situaciones de acoso laboral que estaba viviendo, sobre todo la de no respetar su derecho de descanso, como son las vacaciones, y el impedimento desde el trabajo para que pudiera compatibilizar trabajo y estudios. Tenía acumulados 60 días de vacaciones. Además, en la clínica le negaban cambios de turno para que pudiera compatibilizar su trabajo con sus estudios, lo que afectaba muy severamente su salud mental, y no solo una vez, sino por años.

Según su familia, ella ya había tenido un intento de suicidio por esta razón en 2019, por lo cual estuvo en tratamiento, pero su licencia médica había sido rechazada.

Frente a todo esto, solicito a la directora del Trabajo que realice en el más breve plazo todas las acciones que le confiere su autoridad, para fiscalizar e investigar las responsabilidades que personas de la clínica pudieran tener que ver con hechos de acoso y abuso laboral que desencadenaron la dramática situación laboral que llevó a Janin a tomar la decisión de quitarse la vida.

No es la primera vez que estos lamentables hechos ocurren. Ningún trabajador ni trabajadora debiera vivir algo así, menos los trabajadores de la salud.

Aprovecho de enviarle nuestras sentidas condolencias a su familia y darles mucha fuerza para que se haga algo de justicia.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 121ª, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2022.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Oscar González Vega', with a large, stylized initial 'O'.

Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización